



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210007671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 04 de 2021

Señor(a)

Luis Enrique Ruano

Kr 96 # 131b - 49 Barrio Aures

Email: hernandovelosa1970@hotmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Nader Sánchez Vargas	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: caso de 1 pido Puerto Placeres	Observaciones: se vive informo se bien		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206121976992

En atención a su solicitud, se procede a indicar que de acuerdo con lo establecido en la ley 1755/2015 "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Por lo que se indica que lo manifestado mediante respuesta al SDQS 3186672020 como respuesta a su solicitud, respondió cabalmente a lo solicitado. Los argumentos de inconformidad con la orden de comparendo, podrá hacerlos valer en la diligencia de audiencia pública a la cual será citado, ya que estos solamente pueden ser recibidos por la autoridad de tránsito que adelantará el proceso contravencional si usted a bien tiene iniciarlo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito, por lo que contará con la oportunidad de allegar o solicitar las pruebas que considere necesarias y la autoridad de tránsito, posterior al respectivo estudio, evaluará si las mismas son o no indispensables dentro del proceso, para que con base en ellas tome la decisión que en derecho corresponda.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Res Mensajería Expresa

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 # 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG266468732C0

Destinatario

Nombre Razón Social: LUIS ENRIQUE RUANO
Dirección: Kr 96 # 131b - 49 BARRIO AURES
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 15/01/2021 15:30:20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210007671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así mismo, de su solicitud de los permisos solicitados ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, prueba de la debida señalización y de calibración de las cámaras de foto detección con la cual realizaron la foto detección podrá realizar dicha solicitud en la diligencia de audiencia pública.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-01-2021 07:52 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210007671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 04 de 2021

Señor(a)

Luis Enrique Ruano

Kr 96 # 131b - 49 Barrio Aures

Email: hernandovelosa1970@hotmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206121976992

En atención a su solicitud, se procede a indicar que de acuerdo con lo establecido en la ley 1755/2015 *"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores"*.

Por lo que se indica que lo manifestado mediante respuesta al SDQS 3186672020 como respuesta a su solicitud, respondió cabalmente a lo solicitado. Los argumentos de inconformidad con la orden de comparendo, podrá hacerlos valer en la diligencia de audiencia pública a la cual será citado, ya que estos solamente pueden ser recibidos por la autoridad de tránsito que adelantará el proceso contravencional si usted a bien tiene iniciarlo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito, por lo que contará con la oportunidad de allegar o solicitar las pruebas que considere necesarias y la autoridad de tránsito, posterior al respectivo estudio, evaluará si las mismas son o no indispensables dentro del proceso, para que con base en ellas tome la decisión que en derecho corresponda.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210007671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así mismo, de su solicitud de los permisos solicitados ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, prueba de la debida señalización y de calibración de las cámaras de foto detección con la cual realizaron la foto detección podrá realizar dicha solicitud en la diligencia de audiencia pública.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 04-01-2021 07:52 PM

Elaboró: Juliana Andrea Robayo Uribe-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 102

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20206121976962LUIS ENRIQUE RUANO
RESPUESTA No.	SDC 20214210007671 del 04 de enero de 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210007671 del 04 de enero de 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos